DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0961 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-041-2022"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de noviembre de 2022, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3528592&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SSM-041-2022.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 15 de noviembre de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2022, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, término en el cual no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones mediante la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3528592&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mipyme, teniendo en cuenta que no se presentaron solicitudes de limitación a Mipyme por parte de los interesados en el presente proceso.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-041-2022, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "FORTALECER LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE EVENTOS ZOONOTICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, INCLUYENDO LA DISMINUCION DEL RIESGO DE ENFERMAR Y MORIR POR EL VIRUS DE LA RABIA, MEDIANTE DOS (2) JORNADAS DE VACUNACION CANINA Y FELINA"

2. **Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Menor Cuantía.

3. **Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3528592&isFromPublicArea=True&isModal=False

RESOLUCIÓN No. 0961 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SSM-041-2022"

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($199.956.240,00), incluido costos directos e indirectos, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP No. 22001554 del 30 de junio de 2022, por valor de ($200.000.000,00) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.



MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	22001990
CDP No.	22001554
jueves 30 junio 2022	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2022 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009-19.2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	62-3 - S.G.P. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR	$ 200.000.000,00	$ 362.983.427,54
		Totales...	$ 200.000.000,00	$ 362.983.427,54

Total CDP en letras: DOSCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 22001554 se emite en Monteria el dia jueves 30 de junio de 2022 como requisito previo a FORTALECER LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE EVENTOS ZOONOTICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, INCLUYENDO LA DISMINUCION DEL RIESGO DE ENFERMAR Y MORIR POR EL VIRUS DE LA RABIA, MEDIANTE DOS (2) JORNADAS DE VACUNACION CANINA Y FELINA

Dairo Hoyos Bedoya

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3438559&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Montería a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO
GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDÓZA
ALCALDE (E)
Decreto de Encargo N° 0625 de 2022
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. – Abogada Contratista
Revisó Jurídicamente: Katya Cabrales Bechara- Asesora externa-Contratista
Vo.Bo. – Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Jurídica